



Madrid, 17 de diciembre de 2002

HECHO RELEVANTE

SANTANDER CENTRAL HISPANO GESTIÓN, SA, SGIIC, comunica como hecho relevante, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, en relación a los Fondos de Inversión BSN BANIF SELECCIÓN VIII, FIM -inscrito en el registro de la CNMV con el número 830- y BSN BANIF SELECCIÓN IX, FIM -inscrito en el registro de la CNMV con el número 853-, lo siguiente:

1º Que con fecha 16 de diciembre de 2002, se ha otorgado ante el Notario de Madrid, don Roberto Parejo Gámir, al número 4012 de su protocolo, la escritura de Fusión de los siguientes Fondos de Inversión: BSN BANIF SELECCIÓN VIII, FIM (Fondo absorbente) y BSN BANIF SELECCIÓN IX, FIM (Fondo absorbido)

2º Que con esa misma fecha, la Sociedad Gestora SANTANDER CENTRAL HISPANO GESTION, SA, SGIIC y la Sociedad Depositaria de los fondos fusionados SANTANDER CENTRAL HISPANO INVESTMENT, SA, a través de sus respectivos apoderados, han aprobado los últimos ESTADOS FINANCIEROS de los citados fondos (balances de situación, cuentas de resultados y composición de carteras), así como la ECUACIÓN DE CANJE DEFINITIVA a fecha 15 de diciembre de 2002, que resulta como sigue:

Valor Liquidativo de BSN BANIF SELECCIÓN IX, FIM	854,703211836	=		=	95,683506036
Valor Liquidativo de BSN BANIF SELECCIÓN VIII, FIM	8,932607586				

En consecuencia:

Cada partícipe del Fondo absorbido BSN BANIF SELECCION IX, FIM ha recibido por cada participación **95,683506036** participaciones del Fondo Absorbente BSN BANIF SELECCION VIII, FIM.

3º Que como resultado principal del otorgamiento de dicha escritura de Fusión, ha quedado extinguido y disuelto el Fondo de Inversión absorbido BSN BANIF SELECCIÓN IX, FIM al adquirir el Fondo absorbente BSN BANIF SELECCIÓN VIII, FIM, en bloque, y a título universal, todos los activos y pasivos del fondo absorbido, quedando dicho fondo absorbente plenamente subrogado en cuantos derechos y obligaciones proceden del absorbido. El Fondo Absorbente cambiará su denominación por la de **BANIF BOLSA GARANTIZADO, FIM**.

4º Que de dicha escritura de fusión, se remitirá copia ante esta Comisión Nacional del Mercado de Valores, al objeto de que se proceda a la inscripción en su registro correspondiente.

Atentamente,

Antonio Faz Escaño
SANTANDER CENTRAL HISPANO GESTIÓN, SA, SGIIC